



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



## **ACTA DE LA 11ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2022, Y 2ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PEPAC DE CASTILLA-LA MANCHA 2023-2027, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En Toledo, a las 10:00 horas del 28 de noviembre de 2024, en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la bienvenida de **Dª Mariana de Gracia Canales Duque, Viceconsejera de Política Agraria Común y Política Agroambiental y Autoridad de Gestión**, da comienzo la undécima reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022 y del PEPAC 2023-2027, con la asistencia presencial de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente orden del día:

1º.- Introducción.

2º.- Aprobación, si procede, del acta de la 10ª reunión del Comité de Seguimiento celebrado el 14 de diciembre de 2023.

3º.- Análisis de la ejecución del PDR 2014-2022.

a) Informe anual de ejecución 2023 y situación 2024.

b) Propuesta de modificación del PDR 2014-2022 en 2024.

4º.- Información sobre el estado del PEPAC 2023-2027.

a) Informe anual de rendimiento 2023.

b) Propuesta de modificación del PEPAC

5º.- Ruegos y preguntas.

### **PRIMERO.- Introducción**

Interviene **Dª Mariana de Gracia Canales Duque, Viceconsejera de Política Agraria Común y Política Agroambiental**, dando la bienvenida y comienzo a la reunión que seguirá el orden del día, y avisando que la reunión será grabada.

La Viceconsejera indica que el Comité de Seguimiento viene mandatado por el Reglamento europeo, además de ser un compromiso de transparencia del Gobierno regional.

Continúa diciendo que estamos en un período de especial complejidad al estar al final del período de programación del PDR 2014-2022 y habiéndose iniciado el PEPAC 2023-2027. Agradece a los gestores la implicación en el cumplimiento de los objetivos mediante la ejecución del plan financiero y a la propia Autoridad de Gestión por la dificultad del momento.



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



En el mes de junio de 2024 se envió a todos los miembros del Comité el Informe Anual de Ejecución del PDR 2014-2022, de la anualidad 2023, del que se otorgó dictamen favorable. No obstante, durante esta reunión se va a analizar la ejecución tanto del PDR y del PEPAC, así como las propuestas de modificación.

Como reflexión general, manifiesta la Viceconsejera, que el lunes 25/11/24 tuvo lugar la reunión del examen anual en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que se desprende que Castilla-La Mancha presenta un buen nivel de ejecución y cumplimiento de objetivos, hitos y metas. El nivel de ejecución del PDR en la región se sitúa en el 84,9%, trasladando el compromiso de la Consejería de que este nivel de ejecución se vaya al máximo posible, y resalta aquellas medidas en las que se ha alcanzado un grado de ejecución más alto, como los regímenes de calidad, las ayudas agroambientales y la ayuda para paliar los efectos de la guerra de Ucrania. Respecto a los objetivos específicos, destaca el alto grado de ejecución de la prioridad 4.

En las medidas y prioridades asociadas a inversiones, el nivel de ejecución es más bajo por la propia dinámica de las convocatorias. No obstante, manifiesta el compromiso de la Consejería por intentar llevarlas al máximo grado de ejecución.

Resalta las modificaciones planteadas en el PDR como la relativa al bienestar animal, ayuda a la maquinaria de precisión y los LEADER, e informa que el Parlamento Europeo ha abierto la posibilidad de activar una medida 23 de apoyo temporal y excepcional a zonas que han sufrido desastres naturales.

Finaliza con el compromiso de la Consejería de Agricultura de poner el máximo volumen de recursos para poder finalizar con éxito, acierto y diligencia estos programas.

## **SEGUNDO.- Aprobación del acta de la 10ª reunión del 14/12/2023**

**La presidenta del Comité de Seguimiento** y Viceconsejera de Política Agraria Común y Política Agroambiental, indica a los miembros del Comité que, si no hay inconveniente, queda aprobada el acta, sin que por parte de los asistentes se manifieste oposición.

No obstante, manifiesta que si hay algún tipo de alegación o consideración a realizar, puede hacerse en el punto de ruegos y preguntas.

## **TERCERO.- Análisis de la ejecución del PDR 2014-2022.**

Interviene **Dª Pilar Gil Adrados, Coordinadora de la Autoridad de Gestión**, indicando que le corresponde exponer el análisis de la ejecución del PDR 2014-22, en el que se plasma todos los logros y avances del programa gracias al esfuerzo y dedicación de todas las partes implicadas. Los datos que se van a analizar se corresponden a octubre de 2024, salvo los indicadores físicos, que en su mayor parte corresponden a cierre de 2023 por la complejidad de su actualización a fecha actual de pago.



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

La **ejecución financiera de los fondos FEADER a 15/10 es del 87,45 %**, incluyendo el anticipo, y del 85,17 % si se considera el gasto público total; en el año 2023 la ejecución era del 78%. Ello teniendo en cuenta que las actuaciones puestas en marcha derivadas de los diferentes eventos acontecidos en los últimos años (la pandemia, filomena, invasión de Ucrania) se ven plasmadas en este grado de ejecución.

Esta ejecución no es homogénea, las medidas vinculadas a inversión tienen una ejecución más lenta por su propia naturaleza, quedando por debajo de la media.

Por otra parte, en el PDR se incorporaron 99 millones de fondos Next Generation que se encuentran totalmente comprometidos y ejecutados al 52%, señalando que los fondos pendientes de ejecución están ligados a inversiones y sobre los que hay pagos ya previstos en lo que resta de 2024 y durante 2025.

Respecto a la medida 16 ligada a la innovación, se señala la debilidad en la ejecución física y financiera, pero con un plan de actuación en marcha.

En cuanto al cumplimiento de la regla n+3 en 2024 se encuentra con un grado de ejecución del 99,9 % a 15/10/24. Quedaría pendiente de declarar a FEADER 191 mill. € hasta 31/12/25, importe que está vinculado a actuaciones que ya están en marcha.

Por prioridades estratégicas, derivados de los objetivos generales de la PAC se observa que:

-La **prioridad 1**, afectada por la medida 16, presenta un 44% de ejecución. La medida 1, cuya ejecución estuvo influida por la pandemia, supera el 75% de ejecución física a cierre de 2023, destacando el logro de que la formación alcance a todas las prioridades y subprioridades. En el asesoramiento, medida 2, la modificación de los Reglamentos ha repercutido en la baja ejecución física debido a la forma en que fue planificado el indicador, pero presenta una elevada ejecución financiera tras el ajuste de la financiación a lo que realmente se podía hacer en el período. En la medida 16, cooperación para la innovación, mejorará pues el grueso de la ejecución se concentra en 2024 y 2025.

-La **prioridad 2** presenta un elevado grado de ejecución, concentrado principalmente en la medida 4 y en la medida 6. Por submedidas, la ejecución de la 4.1 de inversiones en explotaciones deberá elevarse por las certificaciones pendientes de emitirse hasta final del período. En la submedida 6.1, se ha alcanzado el objetivo de número de jóvenes incorporados, y en ejecución financiera, al 91% logrado hay que sumar los pagos pendientes por finalización del proyecto.

-La **prioridad 3**, concentra el grueso de los fondos en la submedida 4.2 de inversión para la mejora de las industrias agroalimentarias, que está ejecutada en un 68,9 %, observando un retraso en la ejecución. La medida 3 de ayudas de incorporación a regímenes de calidad diferenciada alcanza una ejecución financiera del 98,8%, la medida 9 destinada a agrupaciones de productores está ejecutada al 84,6%, y la medida 14 de bienestar animal al 84,8%, con una previsión en este último caso de incremento de la asignación financiera.



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

-En la **prioridad 4** destinada a mejorar los ecosistemas, destaca el avance en Castilla-La Mancha de las superficies agrarias con alto valor natural. El grueso se concentra en las medidas 8, 10, 11, 12 y 13, todas ellas con niveles de ejecución superiores al 90%.

-La **prioridad 5** es débil a nivel general, tanto a nivel europeo como español. En Castilla-La Mancha se espera que en lo que queda de programa suba considerablemente. Está influenciada por la baja ejecución de la medida 16 y las inversiones de la submedida 4.1. Por su parte, dentro de la medida 8, la submedida 8.1 presenta una alta ejecución del 91,6%, y la submedida 8.5 con una ejecución más baja del 60,5%, debido en este último caso a que tiene en marcha una convocatoria de ayudas. El grueso de las inversiones en esta prioridad corresponde a la submedida 4.1, que afectan a todos los ámbitos de interés salvo el 5E; teniendo presente que los fondos programados de la 5D están destinados a la conversión a sistemas alternativos de las explotaciones avícolas de Castilla-La Mancha con dos convocatorias en tramitación que permitirán aumentar el porcentaje de ejecución. Además, en la submedida 4.3.3 de inversiones destinadas al regadío, destacar la ejecución del pantano de Peñarroya que ha permitido mejorar los indicadores.

-Finalmente, la **prioridad 6** concentra el mayor porcentaje de financiación en la medida 19 del LEADER. Por su parte, la submedida 8.6 con un 48,7% de ejecución, aún tiene abierta una convocatoria de ayudas. La submedida 19.2 está ejecutada al 92,9 % y la 19.3, destinada a la cooperación entre grupos, presenta una baja ejecución del 30,2%, si bien, se ha presentado una modificación para tratar de facilitar la cooperación en esta última fase del PDR. Por último, la ejecución de la operación 7.6.2 es de un 82,1%, y la de las submedidas 7.1 y 7.5 un 91% y un 75,7%, respectivamente.

Con respecto a los **indicadores de productividad**, y relacionado con lo ya expuesto, se marcan en rojo los que están en fase incipiente de ejecución, como son los vinculados a la medida 16. Respecto a la prioridad 2, como ya se ha visto, está afectada por la baja ejecución de las inversiones de la submedida 4.1, y por la alta ejecución del indicador T5 referido al número de jóvenes incorporados, en el que se ha superado el número planificado. Dentro de los indicadores relacionados con la prioridad 4, todos están por encima del 100% de ejecución. En la prioridad 5, el indicador referido al porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente, se ha superado el 100% gracias a la ejecución del pantano de Peñarroya, y quedan más bajos los indicadores ligados a la eficiencia energética al estar relacionados con las inversiones. El indicador de la subprioridad 5D está ligado a las dos convocatorias de conversión de la avicultura aún pendientes de pago. Los indicadores de la prioridad 6 están con un alto grado de ejecución, a excepción de los indicadores referidos al empleo creado en mujeres en los proyectos financiados (6B) y al porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (6C), que en este último caso se elevará al 100% sin problema.



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



En el caso a los **indicadores alternativos**, el referido a las empresas objeto de ayuda para inversiones de la submedida 4.2, se ha modificado debido a la ampliación de crédito aprobada por el Comité de Seguimiento que permita atender más solicitudes de empresas interesadas. Y el indicador referido al porcentaje de explotaciones beneficiadas que participan en los proyectos ligados a la cooperación, queda afectado por la debilidad de la medida 16.

Finalmente, como conclusión se muestra el **marco de rendimiento** a fecha de diciembre de 2023 actualizando aquellos datos que han podido ser deducidos de la ejecución de 2024. Se marcan en verde los que están por encima del 75% que se corresponden con 10 indicadores, y el resto se espera alcanzar este porcentaje antes de diciembre de 2025. Como excepción, no se va a poder alcanzar el objetivo en el indicador relacionado con la innovación (nº de explotaciones agrícolas beneficiarias que participan en proyectos de cooperación); como plan de acción, se está diseñando la convocatoria dentro del marco del PEPAC que mejore la gestión, concienciación y difusión a los sectores implicados.

**Se da por concluida el repaso de la ejecución financiera y física del PDR, abriendo turno de preguntas.**

Interviene **Dª Mª Pilar Mateos Serrano, en representación de AMFAR**, para interesarse por las obras del pantano de Peñarroya.

Responde **Dª Pilar Gil Adrados**, informando que se trata de una comunidad de regantes que tenían un proyecto de modernización de regadío que afecta a más de 10.000 hectáreas, que una vez terminado, certificada la obra y realizado el pago, se ha computado la ejecución en los indicadores. Los datos proyectados se corresponden con ejecución ya materializada, por lo que los indicadores marcados en rojo subirán cuando avance su ejecución.

Interviene **Dª Juana López García-Cano en representación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha**, indicando que el trabajo ingente en la explotación de datos y la rigurosidad en el cumplimiento de los Reglamentos están ahí recogidos, pero de forma reiterada los datos de las personas beneficiarias no se desagregan por sexo, por lo que no se conoce como está afectando a las diferentes medidas. Desde el Instituto de la Mujer se recuerda la importancia de disponer de estos datos, pues en la información tan detallada que se proporciona, falta la perspectiva de género. Ello teniendo en cuenta que el marco normativo comunitario, español y autonómico, obliga a tener los datos desagregados, y que, por tanto, deben quedar plasmados en la información que se proporciona.

En respuesta **Dª Pilar Gil Adrados**, aclara que esa desagregación está recogida en el Informe Anual de Ejecución al que se ya se ha dado difusión, y el objetivo de esta reunión es repasar de forma resumida el Programa y cuáles son los indicadores. No obstante, se pone como ejemplo



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



que esta desagregación existe en el indicador T23 de la prioridad 6 según está planificado dicho indicador.

Apostilla **D<sup>a</sup> Juana López García-Cano**, en nombre del Instituto de la Mujer que tiene encomendado velar por el cumplimiento de la Ley de Igualdad y de los principios horizontales de los Reglamentos, que si se está haciendo un resumen de lo más significativo, hay que plantearse si acaso no lo es la desagregación de datos entre hombre y mujeres.

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Mariana de Gracia Canales Duque**, manifestando su acuerdo y compromiso para que en próximas ocasiones quede plasmada esta información, porque además es necesaria, ya que cuando se visualizan de forma desagregada los resultados, se pueden adoptar medidas correctoras en caso necesario. Además son datos muy positivos, porque muestran el avance de la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos gracias a las políticas derivadas del cumplimiento de los Reglamentos comunitarios.

Interviene **D. José Luis Rodríguez Ortega en representación de la Comisión Europea**, agradeciendo en primer lugar la presentación preparada y el trabajo realizado para que el Programa alcance a los objetivos planteados, en los que hay que seguir trabajando. En la parte que se refiere a inversiones, aún quedan unos meses para poder alcanzar estos objetivos, pero se muestra preocupado por la Prioridad 1, en lo referido al ámbito del conocimiento, formación y asesoramiento, en el que se percibe una debilidad del Programa según los datos aportados, por lo que anima a seguir trabajando para mejorarlo, sobre todo en el período de programación del PEPAC en el que hay tiempo para que se desarrolle correctamente, pues estos ámbitos representan un aspecto muy importante de la resiliencia de las explotaciones agrarias y de su futuro.

Al respecto, **D<sup>a</sup>. Mariana de Gracia Canales Duque** agradece la apreciación, porque en la última reunión mantenida en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre la Política Agraria Común, se puso de manifiesto la necesidad de reforzar el sistema de conocimiento en políticas futuras. En cuanto a nuestra región, en los sistemas de conocimiento e innovación agraria se ha hecho un propósito de enmienda respecto al período anterior, reconociendo que la experiencia no ha sido muy buena en el PDR, y que en el caso de la formación, su ejecución quedó condicionada por la pandemia. Pero en materia de innovación se está llevando a cabo una revisión normativa para mejorar determinados aspectos que permitan el mejor funcionamiento de los grupos operativos, pues se trata de un compromiso y reto asumido por la Consejería, abordando la problemática y oportunidades que tienen las explotaciones de la región.

Interviene **D. Manuel Torrero Bejerano en representación de ASAJA de Castilla-La Mancha**, para dejar claro que el éxito de la implantación de una medida radica en las exigencias para su implantación. Y en particular, en lo referido a la transferencia de información, formación y difusión del conocimiento, cree que es una buena ocasión para pedir que desde la Comisión



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



Europea se redacten las medidas con la suficiente flexibilidad para que se puedan adaptar al territorio y a las necesidades específicas de cada sector, pues nos encontramos con un sector muy disperso y pueblos muy pequeños, lo que dificulta la impartición de la formación.

Responde **D<sup>a</sup>. Mariana de Gracia Canales Duque** indicando que es clave para el desarrollo normativo en esta materia, implementar una herramienta tan útil como lo es la Ley de Despoblación, para poder priorizar aquellos proyectos que se desarrollan en zonas rurales de intensa o extrema despoblación, abordando el problema de la dispersión geográfica.

Apostilla **D. Manuel Torrero Bejerano** que el corsé Comunitario impide desarrollar acciones formativas específicas en el territorio, por la distancia entre lo que dicta la norma y lo que realmente se puede ejecutar en el territorio.

Responde **D<sup>a</sup>. Mariana de Gracia Canales Duque** que en su opinión desde la Consejería se está trabajando con las diferentes instituciones para trasladar esa problemática, reconociendo que nos encontramos en una Comunidad con una casuística diferente a otras, lo que implica una dificultad añadida de acceso a determinadas zonas rurales para impartir formación.

Al respecto, **D. José Luis Rodríguez Ortega** contesta que los Reglamentos permiten la ejecución de estas medidas de difusión del conocimiento, formación y asesoramiento, y no constriñen para que se puedan ejecutar, por ejemplo, de forma telemática, para facilitar así el acceso de los beneficiarios a las acciones de formación en las que se han detectado necesidades. Por otro lado, aclarar que estos Reglamentos son aprobados por el Parlamento y por el Consejo Europeo, en los que los Estados Miembros participan en el proceso de discusión y aprobación.

Interviene **D<sup>a</sup>. Pilar Gil Adrados**, para indicar que en Castilla-La Mancha debido a la dificultad para llevar a cabo las actividades de formación previstas de forma presencial por el COVID, se aceptó la teleformación. De hecho, las actividades que desarrolla la Autoridad de Gestión, en colaboración con las Direcciones Generales, o la que desarrollo la propia Consejería, así como la Consejería de Desarrollo Sostenible, incorpora las opciones de teleformación. No obstante, se tienen presentes y se abordarán todos los avances que vayan ofreciendo las tecnologías de la comunicación. También se ha percibido la inquietud e interés de las asociaciones, agrupaciones y entidades relacionadas con el sector, en proyectos piloto que aborden las oportunidades y problemas que se presentan. En todo caso, se si desde esa organización (ASAJA) tienen alguna actividad a desarrollar, se ofrece ayuda por parte de la Administración para que llegue a todos los destinatarios que están previstos.

**Sin más cuestiones que abordar en esta parte, interviene la Viceconsejera para hacer un receso de veinte minutos.**



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



#### **CUARTO.- Información sobre el estado del PEPAC 2023-2027.**

Introduce la presentación la **Viceconsejera D<sup>a</sup> M. de Gracia Canales Duque**, indicando que durante este período se solapa el PDR con el PEPAC, regidos por Reglamentos diferentes.

Interviene **D. Vicente Espinosa, Jefe de Servicio de Programación Evaluación y Seguimiento del PDR y PEPAC**, que abordará durante su presentación la modificación del PDR y del PEPAC.

La **modificación del PDR** es limitada debido puesto que tenemos como fecha máxima el 31/12/25 para realizar pagos y se ha alcanzado un nivel de ejecución muy elevado, y por tanto, la transferencia entre partidas no va a ser muy significativa, centrada en ajustes en determinados focus deficitarios. Adicionalmente, todo está condicionado por los plazos de tramitación.

Por otra parte, se va a adaptar el plan financiero incrementado la submedida 8.1 (1.100.000 €), 11.2 (650.000 €), medida 14 (235.000 €), con origen en otras submedidas relacionadas con agroambientales y de la medida 20 Asistencia Técnica.

Respecto a la **modificación del PEPAC**, por parte de la Autoridad de Gestión se ha enviado la consulta al Comité de Seguimiento, que afecta a 30 intervenciones, siendo las principales:

Nuevas operaciones: regadíos en la intervención 68432, control de fauna exótica, inversiones no productivas y cartografía del dominio pecuario.

En la mayoría de las intervenciones se hace una redistribución de output por anualidades, trasladando los importes de 2025 a anualidades posteriores, debido principalmente a retrasos en la publicación de normativa y a medidas que se siguen financiando con PDR. Se modifican importes unitarios para actualizar a precios de mercado, como en regadíos.

También hay transferencia entre intervenciones con excedente a otras con déficit, como en el caso de compromisos agroambientales y también en forestales, como se muestra en las tablas presentadas, complementándose dentro de ellas. También se llevan remanentes a asistencia técnica.

No hay diseño de nuevas intervenciones en esta modificación.

En la página web del PEPAC se publican las intervenciones con convocatorias de ayuda.

#### **QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano, en representación de AMFAR**, se interesa por las ayudas a la agricultura ecológica.

Responde la **Viceconsejera, D<sup>a</sup> Mariana de Gracia Canales Duque**, que hubo convocatoria en 2023 para un período de 5 años, no pudiendo hacer frente a todas las solicitudes; sin que en este momento haya ninguna más abierta ni prevista. No obstante, existen reuniones con la



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



Comisión Europea y con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de cara a replantearlo y llegar a toda la demanda.

**D. Daniel Gómez García**, en representación de ECOVALIA, en relación a la agricultura ecológica, pregunta si hay posibilidad de ampliación de presupuesto en el PEPAC, mediante redistribución de partidas, al ser una medida muy demandada.

Responde **la Viceconsejera**, indicando que la agricultura ecológica en este período tiene asignado una financiación muy importante, representando el 17% respecto del total. Reseñando que, aunque lamentablemente no se pudo llegar a la totalidad de los agricultores, sí se cubrió toda la demanda en el caso de la ganadería ecológica. Ello teniendo en cuenta que la superficie solicitada ha duplicado la del período anterior. El camino a seguir, es continuar apoyando anualmente a agricultores y ganaderos beneficiarios, y mejorar los mecanismos de mercado en la comercialización de estos productos, como la promoción a través de la marca Campo y Alma.

Interviene **D<sup>a</sup> Arancha López de Sancho Collado**, en representación de la **Asociación nacional de empresas forestales (ASEMFO)**, para poner en valor las medidas e intervenciones forestales con un nivel de ejecución muy alto, resaltando todos los beneficios que aportan. En materia de innovación el sector ofrece oportunidades en bioeconomía forestal, ofreciéndose a colaborar con la Administración en esta materia. Al respecto, pide mayor colaboración público-privada en la ejecución de las intervenciones, debido a que los muchos encargos a medios propios suponen una gran competencia a las empresas forestales.

Responde **la Viceconsejera**, resaltando la importancia en la ejecución de estas actuaciones para el cumplimiento de los objetivos del PDR y PEPAC. Respecto a la colaboración público-privada, afirma que es fundamental la participación en los grupos operativos con un papel preponderante en la última convocatoria de ayudas, y destaca la labor del sector empresarial en el traslado de problemas y detección de las oportunidades. Indica que en la prioridad 5 en el cumplimiento del objetivo de las emisiones de carbono, se van a plantear proyectos novedosos a los grupos operativos además de otros ya iniciados, a través de una colaboración continua con los grupos de desarrollo rural y el sector forestal, teniendo en cuenta que las inversiones a efectuar deben estar sujetas a la Ley de Contratos y, por tanto, sin capacidad para intervenir de forma directa desde la Viceconsejería.

Añade **D<sup>a</sup> Arancha López de Sancho Collado**, que en la Ley de Contratos del Sector Público existen los acuerdos marco y las fórmulas dinámicas de contratación que agilizan la licitación pública. Aprovecha para agradecer al servicio de programas de la Consejería de Desarrollo Sostenible la agilidad en la gestión de las convocatorias y a la Autoridad de Gestión por las explicaciones tan detalladas.

Indica **la Viceconsejera** que es una buena reflexión final indicar que el trabajo de cooperación entre todos los agentes presentes, y gracias a los fondos europeos percibidos, permite conseguir



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



de forma notable los objetivos marcados en la región, y que los rendimientos en materia financiera, de apoyo al sector y de cumplimiento de los hitos y objetivos del programa sean cada vez mejores, afrontando los nuevos retos con un trabajo pedagógico que permita seguir avanzando en su cumplimiento.

Interviene **D<sup>a</sup> Gema Trijueque Pintado en representación de COAG**, manifestando que espera que exista una comunicación directa con la Administración en caso de tener que hacer algún tipo de alegación a la vista de la información facilitada, indicando que son el nexo más directo con los agricultores y ganaderos asociados.

En contestación, indica **la Viceconsejera** que por norma de funcionamiento del Comité es obligatorio emitir un dictamen que se hará llegar en breve para que se haga cualquier alegación que se considere oportuna.

**Sin más cuestiones que abordar, la Viceconsejera agradece la participación y aportaciones realizadas en la jornada de hoy, y añade que por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y del Gobierno de Castilla-La Mancha se sigue trabajando en el cumplimiento de los objetivos del Programa que es y seguirá siendo fundamental para la región. Por último, agradece la asistencia a los presentes.**



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



**Castilla-La Mancha**



## ANEXO

### RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 Y DEL PEPAC 2023-2027 DE CASTILLA-LA MANCHA, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

|                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mariana de Gracia Canales Duque                  | Presidenta del Comité de Seguimiento del PDR 2014-2022 y del CSPEPAC<br>Viceconsejera de Política Agraria Común y Política Agroambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural |
| Jesús Fernández Clemente (Titular)               | Dirección General de Agricultura y Ganadería                                                                                                                                                           |
| Joaquín Cuadrado Ortiz (Titular)                 | Dirección General de Ordenación Agropecuaria                                                                                                                                                           |
| Soraya Corroto Medina (Suplente)                 | Dirección General de Desarrollo Rural                                                                                                                                                                  |
| María José Carmona Carmona (Suplente)            | Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas                                                                                                                                         |
| Elena Pérez Payo (Suplente)                      | Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural                                                                                                                       |
| Conrado Angulo Heras (Suplente)                  | Instituto regional de investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF)                                                                                              |
| María Jesús Fernández Gallego (Jefe de Servicio) | Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Desarrollo Sostenible                                                                                                                                  |
| Juana López García Cano (Suplente)               | Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha                                                                                                                                                            |
| Consuelo Aldea Pecero (Titular)                  | Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. MAPA                                                                                                                    |
| Jose Luis Rodríguez Ortega                       | Comisión Europea                                                                                                                                                                                       |
| Anabel Royuela                                   | Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)                                                                                                                                                        |
| Manuel Torrero Bejerano (suplente)               | Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)                                                                                                                                                        |
| Gema Trijueque Pintado                           | Coordinadora de Organización de Agricultores y Ganaderos (COAG)                                                                                                                                        |
| Jose Javier Fernández Pinel (suplente)           | Confederación General de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM)                                                                                                                                     |
| Cristina Gutiérrez Conejo                        | Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha                                                                                                                                                    |
| Arancha López de Sancho Collado (suplente)       | Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)                                                                                                                                                    |
| Eduardo Antón Blasco (Suplente)                  | Asociación de Empresas Forestales de Castilla-La Mancha (ASEFCAM)                                                                                                                                      |
| Daniel Gómez García (Suplente)                   | Asociación de Valor Ecológico (ECOVALIA)                                                                                                                                                               |
| Milagros Sánchez Seoane (Suplente)               | Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)                                                                                                                                                |
| María Pilar Mateos Serrano                       | Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR)                                                                                                                                              |
| Jesús Ortega Molina (Titular)                    | Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER)                                                                                                                                                 |
| Pilar Gil Adrados (Titular)                      | Secretaría Comité Seguimiento PEPAC                                                                                                                                                                    |
| Vicente Espinosa Lara                            | Viceconsejería de PAC y Política Agroambiental<br>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural                                                                                              |



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN**

|                                     |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                                                                                              |
| Francisco de la Torre de la Vega    | Dirección General Seguimiento del PRTR                                                                                                                  |
| Iohane Fernández Ugalde             | Comisión Europea                                                                                                                                        |
| Javier Plaza Ramírez                | Viceconsejería de PAC y Política Agroambiental<br>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| Eva Dolores Sánchez Sánchez         | Viceconsejería de PAC y Política Agroambiental<br>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| Juan González Lobato                | Viceconsejería de PAC y Política Agroambiental<br>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| José Alberto Fernández González     | Viceconsejería de PAC y Política Agroambiental<br>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| Ana María Alhambra Sánchez Pascuala | Viceconsejería de PAC y Política Agroambiental<br>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| Rosa Esmeralda Cardiel Morales      | Viceconsejería de PAC y Política Agroambiental<br>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |